

ACTA ORDINARIA 07-2024: Acta siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las catorce horas cuarenta y siete minutos del cinco de junio del dos mil veinticuatro presidida por el señor Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General, (presente desde su lugar de residencia) con la asistencia de los siguientes miembros: Ricardo Badilla Marín, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de trabajo); Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo); Wilson Picado Umaña, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de trabajo); María Gabriela Castillo Solano, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; (presente desde su lugar de residencia); Armando Vargas Araya, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General (presente desde su lugar de trabajo) e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General (presente desde su lugar de trabajo). -----

Ausente con justificación: el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "*transcripción literal*" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

Señora Campos Ramírez: les informo que me acaba de enviar un mensaje don Alexander Castro indicando que no podrá unirse a la reunión. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTICULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día -----

Se somete a votación aprobar el orden del día para esta sesión. -----

ACUERDO 1. Se aprueba el orden del día para esta sesión 7-2024 del 5 de junio de 2024. **Aprobada.** -----

CAPITULO II ASUNTOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA. -----

ARTICULO 2. Oficio MCJ-DM-013-2024 del 21 de mayo de 2024, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, dirigido a personas representantes ante órganos colegiados, mediante el que solicita que se incluya en una próxima agenda el análisis del ejercicio presupuestario planificado y ejecutado. La señora Ministra solicita que se solicite el área administrativa que corresponda, una presentación detallada y análisis comparativo entre lo programado y lo ejecutado a la fecha. Finalmente, solicita que se le hagan llegar los acuerdos producto de este análisis presupuestario. -----

Señor Badilla Marín: doña Carmen desea hacer algún comentario sobre este tema. -----

Señora Campos Ramírez: Quería mencionar que ese oficio nos lo hizo llegar don Alexander para que lo incluyéramos en este orden del día con esa petición especial. Esto tiene que ver con la prioridad y gran interés de parte de las autoridades de cultura con el tema presupuestario. Pero básicamente que el ministerio como un todo mejore su ejecución presupuestaria y en particular, cada institución y entre ellas estamos nosotros, que como bien saben hacemos un gran esfuerzo por ejecutar la mayor cantidad del presupuesto, siendo nuestra meta alcanzar más de un 90% de ejecución. -----

Señor Vargas Araya: sugiero fijar un plazo para que el Departamento Administrativo Financiero presente el informe de la ejecución presupuestaria. -----

Se somete a votación solicitar a los señores jefe del DAF y coordinador de la UFC una presentación detallada sobre lo programado y ejecutado del presupuesto a mayo del año en curso. -----

ACUERDO 2. Solicitar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, una presentación

detallada que explique de manera comparativa el presupuesto programado y el ejecutado, con corte a mayo del año en curso. De ser necesario, explicar las razones de los resultados obtenidos, con las medidas correctivas que correspondan, en aras de garantizar una ejecución óptima de los recursos. Esta Junta les solicita presentar la información al 14 de junio de 2024, así como se les convoca a audiencia para presentar los resultados en la sesión 8-2024 del 19 de junio, a las 10 a.m. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General y Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestario de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 3.a: Copia del oficio MCJ-DVA-0572-2024 del 31 de mayo, suscrito por el señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, mediante el que en adición al oficio MCJ-DVA-0373-2024 del 11 de abril, comunica un aumento en el límite del gasto máximo para el Ministerio de Cultura y Juventud y la institución. Las nuevas cifras para el Archivo Nacional son las siguientes: a) gasto corriente: ¢2.991.527.678 (dos mil novecientos noventa y un millones quinientos veintisiete mil seiscientos setenta y ocho colones), b) gasto de capital: ¢702.200.000 (setecientos dos millones con doscientos mil colones) y c) gasto total: ¢3.693.727.679 (tres mil seiscientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve colones). El señor Castro Mena detalla algunas consideraciones por tomar en cuenta en la presentación de los documentos presupuestarios con este ajuste en el límite del gasto, así como solicita el acuerdo de la Junta para el 6 de junio de los corrientes. -----

ARTÍCULO 3.b: Copia del oficio DGAN-DG-256-2024 del 3 de junio de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido al señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, mediante el que hace llegar el Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Programa Presupuestario 759 Dirección General del Archivo Nacional, por un monto de ¢3.693.727.679 (tres mil seiscientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve colones). De este monto, ¢3.014.527.679 (tres mil catorce millones quinientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve colones) corresponde a gasto corriente y ¢652.200.000 (seiscientos cincuenta y dos millones

doscientos mil colones) a gasto de capital. Se adjuntan tres documentos de presupuesto debidamente firmados. -----

Señor Badilla Marín: quería hacer una observación doña Carmen, principalmente revisando los documentos estuve notando que en lo referente al anteproyecto que se está presentando, tenemos un aumento de unos ciento ochenta millones de colones; sin embargo, en el gasto de capital también se ve un poco afectado. Según lo que estuvimos viendo en la sesión anterior, el gasto de capital era de unos setecientos millones de colones, aspecto que también era llamativo porque según se indicó hace varios años no se llegaba a una cifra de tal magnitud, en este caso lo estamos reduciendo a seiscientos cincuenta millones de colones. Adicionalmente en la página dos del documento me llamó la atención que hay una fórmula en la subpartida 2.01.02, menciono dos aspectos, lo primero es que hay una leyenda que quizás fue un error, se indica la Ley de Salvamento, porque se indica en el apartado de esta subpartida que es de productos farmacéuticos y medicinales. Se indica en esa columna que acabo de mencionar algo relacionado con el pago de la membresía de Iberarchivos y de ALA, creo que es un error. -----

Señora Campos Ramírez: si señor, efectivamente se presentó ese error material que menciona, el que ya fue corregido por los compañeros del Departamento Administrativo Financiero. En cuanto al aumento de los ciento ochenta millones de colones, efectivamente en el primer oficio de don Alexander se nos comunicó esa cifra, pero luego haciendo los cálculos para ajustar lo que nos hacía falta, le manifestamos a don Alexander que nos estaba haciendo falta cien millones de colones. En consecuencia, sin haber llegado un oficio adicional de don Alexander, nos autorizaron incrementar el presupuesto en cincuenta millones de colones, o sea el aumento efectivo fue de doscientos treinta millones de colones y no de ciento ochenta millones de colones como se comunicó originalmente; sin embargo sigue siendo insuficiente y nos está quedando un monto estimado en cincuenta millones de colones para cubrir el contrato del servicio de la plataforma Index para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año, o sea que se tendría un financiamiento por nueve meses. Don Alexander quería estar en esta reunión para comentarles de manera específica las cifras del presupuesto y sobre este faltante calculado de cincuenta millones de colones, pero lastimosamente no pudo asistir a la sesión, por lo que me permito hacerles

estos comentarios, incluyendo su compromiso de financiar este faltante en el primer presupuesto extraordinario del 2025. Es posible en el proceso de ejecución presupuestaria en el 2025, como sucede todos los años, se presenten sobrantes en la partida de Remuneraciones, producto de la dinámica de la gestión de los recursos humanos, que podrían utilizarse para atender el faltante. -----

Se deja constancia que la señora Castillo Solano se retira a las quince horas seis minutos para participar en otra reunión en la que está convocada. -----

Señor Sandí Baltodano: Me preocupa un poco el tema de que tengamos certeza de que tenemos un monto al descubierto, para decirlo de alguna manera y que no nos permitan incluirlo desde ahora mismo, que tengamos que hacer una especie de nota a pie diciendo tendrá que hacerse oportunamente un presupuesto extraordinario, de lo contrario no cumplimos. Parte de nuestro deber es velar porque las cosas queden previstas como debe ser y no entiendo muy bien si estamos desde ahora visualizando eso. Entiendo lo del límite presupuestario, pero acordémonos que nosotros hemos hecho una excelente ejecución, tenemos toda una justificación de la ejecución presupuestaria que venimos realizando. Es decir, creo que es de las pocas instituciones en donde no cabe mucho cuestionamiento del Estado en este sentido. -----

Señora Campos Ramírez: puedo comentarles que a nivel de presupuesto es correcto lo que plantea don Guillermo, se tiene un monto estimado faltante. Cuando hacemos el ejercicio de presupuestación siempre tratamos de buscar cómo acomodar el gasto, porque el objetivo es que satisfaga todas las necesidades de la institución para el año que viene, en este sentido estamos con una diferencia de cincuenta millones de colones, a pesar de que la suma total alcanza los tres mil seiscientos millones de colones, entre gasto corriente y de capital. Como ustedes saben el gasto corriente es el que se rige por la regla fiscal y el que más presiona el gasto en todas las instituciones, porque son los recursos que soportan la operación institucional. Don Alexander quería exponerles esta situación y su garantía de que, en el primer presupuesto extraordinario, se gestionaría este monto faltante; en mi caso, solo puedo analizar el presupuesto institucional, mientras que don Alexander tiene una visión ministerial. El presupuesto está creciendo significativamente para el 2025, pero está quedando ese faltante, una de las razones es el

impacto de la implementación del salario global en la partida de Remuneraciones, al parecer en todas las instituciones públicas. Les comento que no sería la primera vez que nos queda algún rubro deficitario, no solo por el límite del presupuesto asignado en el Ministerio de Cultura, sino en Hacienda o en la Asamblea Legislativa, por lo que será necesario como lo hemos hecho antes, dar un monitoreo mensual para medir el comportamiento de los recursos y tomar las medidas correctivas. -----

Señor Picado Umaña: Mi pregunta era sobre la causa exacta del faltante, pero imagino que eso no lo puede explicar, solamente don Alexander, no me queda muy claro, va a venir en la próxima sesión a explicarnos el presupuesto. -----

Señora Campos Ramírez: estoy segura de que así lo hará don Wilson, como hasta la fecha lo ha hecho, don Alexander les explicara la situación del presupuesto ministerial y del Archivo Nacional. -----

Señor Vargas Araya: ¿Sería posible que, por un correo electrónico, don Alexander nos dijera que él se compromete a gestionar en el próximo presupuesto extraordinario ese faltante?, en la certeza de que nos va a faltar el combustible a medio camino, tratándose de esta Junta Administrativa, yo creo que sería muy importante tener una comunicación incluso de un correo electrónico, probablemente hubieran sido sus palabras de hoy. -----

Señora Campos Ramírez: estoy segura de que don Alexander enviaría el correo solicitado, lo que sucede es que entiendo es que no está disponible porque está en una audiencia jurídica. Entonces veo como un poco difícil que, en este momento, pueda enviar dicha comunicación. Igualmente, en el acuerdo propuesto ustedes pueden poner lo que consideren, además de solicitar la inclusión de los cincuenta millones de colones en el primer presupuesto extraordinario. -----

Señor Sandí Baltodano: el tema está bastante claro, yo por lo menos considero que don Alexander es una persona que se ha identificado muchísimo con la institución. Ayer lo comentaba con doña Carmen que tenemos una gran ventaja de que don Alexander esté como presidente, pero ese no es el problema; no tengo la menor duda de que don Alexander nos ayudará, el tema es político, hoy está una persona, mañana no sabemos, don Alexander está hoy, mañana no sabemos. Tal situación es con todos, eventualmente estamos en esta junta y no sabemos qué pasará mañana, de tal suerte que nosotros

asumimos una responsabilidad con la toma de un acuerdo para una institución de que este es el presupuesto que necesita para su trabajo durante el 2025. Estamos asumiendo esa responsabilidad, a sabiendas de que hay un déficit, estamos aprobando un presupuesto. Porque como lo indica don Armando, que don Alexander nos dará ese correo o un oficio con mayor formalismo, entiendo que esto hay que aprobarlo, entiendo que lamentablemente no tenemos más tiempo para digerir este tema. Por otro lado, no podemos enviar el presupuesto total requerido y que sean otras autoridades las que indiquen que no pueden otorgarlo, no sé qué piensan ustedes, pero si eso es factible, nos salvaría de cualquier responsabilidad, incluso en el futuro eventual, como bien decía don Armando de que don Alexander diga que no, que yo estoy seguro que va a decir que sí, pero si él no está por cualquier motivo, la persona que venga pueda decir lo siento, es un compromiso de don Alexandre en su momento, pero las cosas han cambiado. -----

Señora Vindas Rivera: doña Carmen, hasta cuándo hay tiempo para aprobar el presupuesto. -----

Señora Campos Ramírez: la fecha establecida es el primerio de junio de cada año para que el Ministerio de Cultura entregue el presupuesto al Ministerio de Hacienda. En este momento se están llenando todos los formularios en el sistema de formulación presupuestaria de Hacienda, no obstante, se estaba en la negociación para que otorgaran más recursos al Ministerio de Cultura, según nos había informado don Alexander que estaban en negociaciones con Hacienda y la Presidencia. -----

Señor Sandí Baltodano: doña Carmen que pasa si mandamos el presupuesto con todos los recursos que se necesitan, incluyendo los cincuenta millones de colones que faltan. -----

Señora Campos Ramírez: don Guillermo, no podríamos enviarlo en esos términos, porque estaríamos incumpliendo el oficio que nos hicieron llegar con el límite presupuestario, monto que se registra en el sistema de formulación presupuestaria del Ministerio de Hacienda y no nos permitiría registrar un monto mayor. Don Guillermo, toda la documentación presupuestaria que se remite y registra es transparente, o sea, por ejemplo, donde está el contrato del servicio Index, ahí se anota que falta el financiamiento de tres meses, o sea, no se es omiso en esos documentos que se remiten al Ministerio de Cultura y de Hacienda. En todo caso, ustedes pueden tomar el acuerdo que consideren pertinente, pero reitero que si

se incorpora una cifra mayor no podríamos gestionarlo ante las instancias competentes. En mi opinión, ustedes no están siendo irresponsables, porque están revelando el monto faltante y lo están solicitando en el primer presupuesto extraordinario o en la forma que el Ministerio de Cultura lo indique. -----

Señor Sandí Baltodano: creo que debemos hacer una advertencia en un acuerdo adicional dirigido a don Alexander como lo recomienda don Armando, solicitando formalmente un oficio donde se comprometa a financiar el monto faltante en el primer presupuesto extraordinario. -----

Señor Vargas Araya: le pido a don Guillermo que redacte el párrafo correspondiente que se incluirá en este acuerdo para aclarar esta situación, es decir, nuestro voto es un voto de confianza en la certeza que nos transmite la Dirección General con base en el compromiso del señor Viceministro de Administración y Finanzas del Ministerio de Cultura, de que gestionará en el primer presupuesto extraordinario la suma faltante. Sugiero además que los acuerdos no vayan dirigidos al señor Alexander, sino al Viceministro de Administración y Finanzas del ministerio. -----

Señora Campos Ramírez: con todo respeto a don Armando, aunque no me corresponde votar, no estoy de acuerdo en no indicar el nombre de la persona a quien se dirigen los acuerdos, como funcionarios públicos asumimos una responsabilidad personal mientras estemos nombrados en los puestos y cargos de la administración pública y, en segundo lugar, me parece que por respecto a don Alexander o cualquier otra persona funcionaria a quien se le dirige un acuerdo. -----

Señora Vindas Rivera: concuerdo con doña Carmen, es parte de las formalidades de una carta, si en este momento sabemos el nombre de la persona que está en ese puesto hay que ponerlo, lo que pase después se solucionará después. -----

Se hace un receso de tres minutos para que don Guillermo Sandí termine de redactar el acuerdo dirigido a don Alexander Castro, Viceministro Administrativo. -----

Se somete a votación aprobar el Anteproyecto de Presupuesto para el 2025 del programa 759 de la Dirección General del Archivo Nacional por la suma de €3.693.727.679 (tres mil seiscientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve colones. -----

ACUERDO 3.1: Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Programa Presupuestario 759 Dirección

General del Archivo Nacional, por un monto de ¢3.693.727.679 (tres mil seiscientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil seiscientos setenta y nueve colones), de conformidad con el oficio DGAN-DG-256-2024 del 3 de junio de 2024, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y documentos presupuestarios adjuntos. Se toma nota de que en el primer extraordinario de presupuesto del 2025 se incorporarán ¢50.000.000 (cincuenta millones de colones) que se requieren para financiar el pago de los servicios de Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de presentación de índices notariales a través de internet, de los meses de octubre a diciembre del 2025. Esta junta les solicita a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que una vez iniciado el ejercicio económico del 2025, remitan la solicitud del presupuesto extraordinario en la primera sesión de este órgano colegiado del año de referencia, con el fin de formalizar la solicitud ante el despacho del señor Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y al Expediente de Acuerdos Pendientes. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Se somete a votación solicitar al señor Alexander Castro, Viceministro Administrativo, correo u oficio donde asume compromiso de gestionar en el primer presupuesto extraordinario del 2025, la suma faltante de cincuenta millones de colones. -----

ACUERDO 3.2: Solicitar al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud remitir a esta junta vía correo o mediante oficio con las certezas que nos trasladó la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, en donde asume el compromiso desde el cargo que ocupa en el ministerio para gestionar oportunamente en el primer presupuesto extraordinario del 2025 la suma de ¢50 000 000.00 (cincuenta millones de colones), para cubrir el pago de los servicios de Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de presentación de índices notariales a través de internet, de los meses de octubre a diciembre de ese año. Enviar copia del acuerdo a las

señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-151-2024 del 23 de mayo de 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que presenta los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas correspondientes a abril de 2024, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los Estados Financieros se elaboran en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional. Los informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes y Notas a los Estados Financieros. Se adjunta el informe ejecutivo de los Estados Financieros al 30 de abril del 2024, según lo solicitado por los miembros de ese órgano colegiado. -----

Se somete a votación aprobar los estados financieros de abril de 2024. -----

ACUERDO 4. Aprobar los estados financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de abril de 2024, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables(Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros, elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, así como el informe ejecutivo de los Estados Financieros del 30 de abril de 2024, presentados con el oficio DGAN-DAF-151-2024 del 23 de mayo de 2024, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable, a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo

Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Señora Campos Ramírez: si gustan pueden tomar un acuerdo para trasladar los asuntos contenidos en los artículos del 5 al 9 del orden del día para una próxima sesión, en vista de que se agota el tiempo dispuesto para esta sesión y que al retirarse doña Ivannia Vindas no se podría tomar acuerdo firme. -----

Se somete a votación trasladar los asuntos contenidos en los artículos del 5 al 9 del orden del día para una próxima sesión. -----

ACUERDO 5. Aprobar el traslado de los asuntos detallados en los artículos del 5 al 9 del orden del día de esta sesión 7-2024 del 5 de junio de 2024, para una próxima sesión, en virtud de que no fue posible conocerlos por agotarse el tiempo programado. Enviar copia a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General e Ivannia Valverde Guevara, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

Al ser las dieciséis horas dos minutos se levanta la sesión. -----

Guillermo Sandí Baltodano

Vicepresidente

Ricardo Badilla Marín

Secretario